

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD FORMATO ADENDA	Código:331-1-F9
		Página 1 de 2
		Versión: 01
		Vigente a partir de : 6 de octubre de 2017

ADENDA No. 001
(05 de junio de 2023)

**Por medio de la cual se modifican los TERMINOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS del
proceso de Mayor Cuantía - Convocatoria pública 004-2023**

CONSIDERACIONES

Mediante escrito radicado en la plataforma SECPOP II por parte de **CONSORCIO MEJORAMIENTO HOSPITALARIO 2023** se solicita modificar la vigencia de la garantía de estabilidad de obra atendiendo el contenido del artículo 2.2.1.2.3.1.14 del decreto 1082 de 2015 frente a lo cual el comité de contratación del Hospital, tal y como se puede evidenciar en acta de comité **No. 020 de 2023** de fecha cinco (05) de junio de 2023, la que hace parte integral de la presente adenda, acepta la observación por lo que se hace necesario modificar el numeral 6.6. de los términos de condiciones del proceso de la referencia, el cual quedará así:

PRIMERO: MODIFICAR EL NUMERAL: 6.6 GARANTÍAS, específicamente la vigencia de la garantía de ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA del pliego definitivo de la convocatoria pública de mayor cuantía 004-2023, el cual quedará así:

6.6 GARANTÍAS

El contratista otorgará una garantía única de cumplimiento a favor de LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, en la cual se amparen los siguientes riesgos:

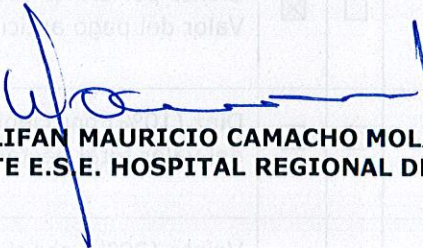
COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	☒	☐	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y seis (6) meses más
Devolución del pago anticipado	☐	☒	Ciento por ciento (100%) del Valor del pago anticipado	Duración del contrato y seis (6) meses más
Cumplimiento del contrato	☒	☐	Diez (10%) por ciento (mínimo) del valor total pactado	Duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	☒	☐	Veinte (20%) por ciento (mínimo) del valor total pactado	Duración del contrato y tres (3) años más
Estabilidad y calidad de Obra	☒	☐	Veinte (20%) por ciento (mínimo) del valor total pactado	Desde la suscripción del acta de recibo a

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD FORMATO ADENDA		Código:331-1-F9
			Página 2 de 2
			Versión: 01
			Vigente a partir de : 6 de octubre de 2017

				satisfacción de la obra y cinco (5) años más
Calidad del servicio	☐	☒	Diez (10%) por ciento (mínimo) del valor total pactado	Duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	☐	☒	Diez (10%) por ciento (mínimo) del valor total pactado	Duración del contrato y seis (6) meses más
Responsabilidad civil extracontractual	☒	☐	Veinte (20%) por ciento del valor total pactado (en ningún caso puede ser inferior a 400 SMLMV)	Vigencia del contrato
Póliza de seriedad de la Oferta	☒	☐	Diez (10%) por ciento del valor del presupuesto oficial	Tres (3) meses a partir la fecha del cierre del proceso

NOTA: Los demás términos y condiciones de la presente convocatoria conservan su vigencia y alcance.

Dada en Duitama a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).


LIFAN MAURICIO CAMACHO MOLANO
GERENTE E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

Proyectó: Antonio Aguirre. Apoyo Jurídico Contratación.

Revisó: Claudia Campos. Líder Gestión contractual
Erika Natalia Sánchez Medina. Subgerente Administrativa
Manuel González. Asesor Jurídico Externo